EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 24 de Junio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal.

Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales

Núm. 836.

EDICION DE LA TARDE.

La ley de empleados de Ultramar.

Pocos dias hace que el Congreso aprobó esta ley, ahora pendiente de discusion en el Senado, prévias unas observaciones bastante juiciosas hechas por el Sr. Alcalá del Olmo.

Como ya al leerse el proyecto reprodujimos sus bases, esto nos escusa de entrar en ciertos detalles, aunque sí debemos llamar la atencion sobre las innovaciones introducidas por la comision.

La primera y más importante de las variaciones introducidas consiste, segun el preámbulo del dictámen del Congreso, en dejar al Gobierno la facultad de separar libremente los empleados; facultad que, estando combinada con la prohibicion de hacer nombramientos y de dar ascensos, habrá de ser eficáz tan sólo para el mejor servicio del país. Este exige el que ningun empleado indigno ó incapaz continúe desempeñando su destino; y como la formacion de expediente y la prueba de los defectos indicados no puede fácilmente hacerse, ni es en la mayor parte de los casos prudente el entablarla, la comision cree proteger mejor los intereses públicos dejando al ministro la libre facultad de separacion, sin que ésta pueda ser empleada para dar ocasion al nombramiento ó al ascenso.

En resúmen, que se han establecido cortapisas para el ingreso y ascenso en la carrera, pero dejando al Gobierno en libertad de separar á los funcionarios de este ramo.

El primitivo proyecto establecia la inamovilidad y en esto el pensamiento del ministro nos parece más aceptable que el de la comision.

En la clasificacion de derechos pasivos, tambien el proyecto del ministro era más favorable á los empleados que el de la comision, pues ésta, si bien propone que puedan aquellos obtener los derechos pasivos con menos tiempo de servicios, en cambio establece que el sueldo regulador para esta clasificacion, sea el mismo que en puestos semejantes se disfruta en la Península, con lo cual desaparece uno de los estímulos más poderosos, que los peninsulares tenian para aspirar á puestos, que no carecen de peligros y contingencias personales.

La novedad que tambien tenia la ley primitiva de satisfacer, por el Estado, á los empleados el precio del pasaje se conserva en la actual, como así mismo la necesidad de entrar en la carrera por oposicion y en la clase de oficiales quintos.

En lo que sí creemos que la comision ha hecho bien, es en restringir las facultades que por el proyecto se concedian al gobernador general para en casos excepcionales suspender á los empleados, pues aunque el principio no puede rechazarse, convenia garantizarlo con la restriccion de la formacion de expediente en que consten necesariamente los informes de las autoridades; y en su caso de los jefes inmediatos de los funcionarios suspensos

Dos preceptos contiene, además, escelentes la ley votada por el Congreso, y sobre los cuales debemos llamar la atencion. En adelante la carrera judicial de Ultramar formará un solo escalafon con el de la Península, cuyo escalafon se publicará en el plazo de un mes despues de la promulgacion de esta ley.

Los empleados del cuerpo de aduanas de Ultramar formarán tambien un solo escalafon con los de la Península. Dicho escalafon se formará poniéndose de acuerdo los ministerios de Hacienda y de Ultramar y teniendo en cuenta para ello las disposiciones y reglamentos del cuerpo pericial de aduanas de Ultramar.

Una vez formado el escalafon, los nombramientos se harán por el ministro correspondiente, prévio acuerdo con el otro.

Tales son las disposiciones más importantes de una ley que envuelve mejoras indudables, respecto á lo incierto y arbitrario de la legislacion anterior; pero que así y todo no corresponde á las necesidades de nuestras posesiones ultramarinas, en nuestro concepto, mejor comprendidas en el proyecto primitivo del ministerio de Ultramar.

La conferencia de Constantinopla.

El gobierno de la Puerta, fiel á sus costumbres obstruccionistas, comenzó por diferir en lo posible la reunion de la conferencia, mandando una mision al Cairo. El desgraciado desenlace que esta mision ha tenido, ha hecho que las potencias acordaran llevar á cabo la reunion con ó sin la asistencia de Turquía, y hé aquí que ésta, valiéndose de no sabemos qué medio, ha conseguido retardar todavía dos dias más su reunion.

El telégrafo nos comunicó la decision de los representantes de las naciones, sin darnos la clave del suceso y los periódicos extranjeros que recibimos, atribuyen este acuerdo á una circular de la Puerta, pero sin descifrar el enigma.

La verdad es que la actitud que toma el gobierno turco en esta cuestion no parece encaminada á simplificar el desenlace.

A primera vista parece que debia considerarse como una ventaja que Turquía no asistiera á la conferencia porque no tomando ella parte en las deliberaciones y debiendo serle impuestos los acuerdos definitivos parece que la soberanía del Sultan en Egipto recibia un fuerte golpe. El Sultan no sacaria muy á salvo su prestigio de soberano, siendo así mucho menor la reaccion que pudiera sobrevenir en Africa; pero la realidad es otra.

Si la Puerta se mantiene sin tomar parte en las deliberaciones de la conferencia, es precisamente para que no aparezca siquiera como aceptando discusion sobre derechos que ella considera absolutos.

Y en cuanto á las decisiones que se tomen, cree firmemente que no han de poder perjudicarla porque no han de poder llevarse á cabo sin su mediacion. Este es, en efecto, el verdadero punto de vista de la cuestion y esta es la dificultad que amenaza paralizar la conferencia.

Una vez tomadas las decisiones, no faltará más que traducirlas en hechos, y como habrá resistencias, como la Puerta misma las ha de procurar en caso necesario, será preciso apelar á la fuerza. Pero ¿quién ha de aplicar esta fuerza? Si las potencias se dirigen á Turquía se verán obligadas á someterles las actas de la conferencia á que no ha querido concurrir, deberán tomar su parecer y, en una palabra, volver sobre todo lo que se haya hecho sin su anuencia. Si, por el contrario, las potencias intentan imponer sus decisiones á Egipto por su propia fuerza, habrán dejado á un lado esa soberanía del sultan, ante la que se inclinan con tanta deferencia de algun tiempo á esta parte y se volverán á encontrar otra vez con la misma cuestion que hoy les obliga á recurrir á la conferencia. ¿Quién está dispuesto á intervenir en Egipto y quién está dispuesto á permitir que se intervenga?

Tal es el secreto de la actitud adoptada por Turquía. La Puerta se envanece de tener ella solamente la clave para la resolucion de las dificultades, y por esa razon espera á que la Europa, despues de intentar salir del paso por medio de sus embajadores, se vea obligada á volver al Sultan suplicándole que diga la palabra mágica que ha de terminarla.

Por otra parte, hay que reconocer tambien que Francia é Inglaterra no van á la conferencia desligadas de todo compromiso. Hasta cierto punto están comprometidas á sostener el *ultimatum* que sus escuadras reunidas presentaron á su llegada á Alejandría. Parece imposible que las dos potencias occidentales renuncien á la posicion privilegiada que ocupaban en El Cairo, ó consientan en dar participacion á otras, porque en ese caso cesaria de ser privilegiada su posicion. El mantenimiento del *statu quo* significa, ante todo, el mantenimiento de la intervencion financiera, y es muy posible que Italia trate en la conferencia de satisfacer ciertas pretensiones que hace tiempo abriga y no trata de ocultar.

Si esto ocurriese, la cuestion se complicaria, sobre todo si Alemania, Austria y Rusia apoyan las pretensiones de Italia, como es posible.

Telegramas que recibimos á última hora dicen que ha comenzado la conferencia, pues el representante de Austria ha recibido las instrucciones que esperaba de su gobierno.

Premios-Urquijo.

El señor marqués de Urquijo es uno de los más entusiastas favorecedores de la educacion popular.

Con objeto de adjudicar los premios por el opulento banquero concedidos, se reunió anoche la junta directiva y el profesorado del Fomento de las Artes.

Los 8.000 rs. anuales señalados por el Sr. Urquijo á aquella sociedad para premios á los profesores y á los alumnos más sobresalientes, la entregará con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Dos premios de á 1.000 rs. cada uno para otros tantos profesores designados por el cuerpo docente y la junta directiva.

2.ª Quince de á 400 rs. para otros tantos alumnos que no excediendo de veinte años y llevando dos, por lo menos, en las clases del del Fomento de las Artes, se consagren durante el dia á un oficio, arte ó estudio profesional, siendo preferidos, en igualdad de circunstancias, los que, teniendo una conducta moral irreprensible, sean huérfanos, aprendan un oficio ó ayuden á sostener á su familia con el producto de su trabajo.

Y 3.ª Los premios deberán considerarse como un estímulo al trabajo y al estudio.

En vista de las anteriores condiciones fueron elegidos por unanimidad de votos para los dos primeros premios, los profesores más antiguos, don José Aguado y D. Vicente Valliciergo, que lo son de francés y caligrafía. Respecto á los 15 concedidos á los alumnos, se adjudicarán el martes próximo, tan pronto como terminen los ejercicios de oposicion á los premios de la sociedad.

El dia de San Pedro á las dos de la tarde, se procederá en sesion pública á la entrega de los premios-Urquijo á los profesores y á los alumnos.

El relój de «l'Hotel de Ville» en París.

Leemos en *El Figaro* de París:

«¿Sonará ó nó el relój de *l'Hotel de Ville?* Todos los relojeros de la villa de París están en conmocion. Para una vez que el municipio ha faltado á su costumbre de sacarlo todo á subasta, han clamado contra él todos los escapes de áncora, y segunderos independientes de la villa.

Parece que varios constructores, deseosos de inscribir su nombre en la fachada de *l'Hotel de Ville*, nuevamente edificado, se han presentado, cada uno por su lado, á ofrecer, regalado, el relój que ha de marcar las horas en la nueva casa municipal. El Consejo, sin creer que hacia mal, habia elegido dos ó tres aparatos, y habia nombrado una comision científica encargada de decidir entre ellos, con objeto de no dar arbitrariamente la preferencia á uno en perjuicio de los otros dos.

Pero los otros relojeros, los que no tienen medio ni intencion de hacer á la municipalidad un regalo de quince ó veinte mil francos, reclaman con todas sus fuerzas contra lo hecho, diciendo que se debia haber anunciado un concurso en toda regla, fijando de antemano el programa y las condiciones que debia llenar el reloj municipal: todos los artistas hubieran podido concurrir á este concurso y hubiera habido probabilidad de que, por obtener el privilegio de fijar su nombre en la fachada del *Hotel de Ville*, se hubiera producido una obra de valor real que fuese una obra maestra de la relojería monumental actual.

Segun *El Figaro*, eso es lo que debiera hacerse: abrir un concurso señalando las condiciones y un premio para el que fuese elegido. Probablemente el vencedor se daria por satisfecho con la gloria de poder fijar su nombre en la fachada de la casa municipal y regalaria el reloj.

Almoneda curiosa.

En Lóndres tiene lugar en estos momentos una curiosa almoneda que está tomando las proporciones de un grande acontecimiento.

Se trata de la famosa coleccion de obras de arte acumuladas desde hace más de dos siglos, por la familia ducal de Hamilton, cuyo actual representante es muy conocido por sus enormes apuestas en las carreras de caballos.

Además de ser inmensamente rica, la familia de Hamilton ha contado entre sus miembros varios favoritos del trono, que han recibido innumerables presentes régios, lo cual ha enriquecido su coleccion, hasta el extremo de ser hoy una de las más importantes del Reino Unido.

No bien se anunció por primera vez algunos meses hace que se iba á llevar á cabo la referida almoneda, la sensacion fué grande entre aquellos séres privilegiados á quienes su dinero permite acudir siempre á los nidos donde se encierran tesoros de arte.

El sábado último, que fué el primer dia de venta, se reunieron en los salones del palacio Hamilton, un enjambre de millonarios: lord Roseberg, el duque Westminster, sir Nathaneil de Rothschild y M. Bourdett Coutts, pertenecian al número de los que se disponian á sostener la puja con los representantes de los principales museos de Europa y los compradores de cuadros, recien llegados de todos los puntos del globo. Al lado de aquellos potentados y atraidos por la esperanza de hacer una buena adquision, se veia una muchedumbre de curiosos pertenecientes á todas las clases sociales y entre los cuales se encontraban el duque de Cambridge, lord Granville y lady Dudley.

La venta de la primera série, comprendia ochenta cuadros de grandes maestros. El *Daniel en la fosa de los leones*, de Rubens, es uno de los que con más ardor se disputaron, habiéndose adjudicado á M. Bechet Denison en la suma de 128.625 pesetas. Pero no fué ésta cifra la mayor; pues el *Givre de Rouseau*, fué vendido en 145.000 pesetas.

Hé aquí los demás cuadros que en esta primera sesion alcanzaron mayores precios:

Retrato de *Cárlos I*, por Van Dyck, comprado en 20.200 pesetas por cuenta de una casa de París.

Retrato de *Enriqueta*, princesa de Phalsbourg, hermana del duque de Lorena, por el mismo que el anterior, en 25.500 pesetas.

Retrato de la *Duquesa de Richmond y de su hijo*, por Van Dyck, en 52.000 pesetas.

Interior de una taberna, por Adriano Ostade, en 45.925 pesetas.

El Nacimiento de Vénus, por Rubens, en 42.000 pesetas.

El país de los centáuros, por Rubens, en 52.000 pesetas.

Un molino de agua, por Stewart, en 106.300 pesetas.

Esta primera sesion ha producido en total *un millon ochenta mil ciento cincuenta pesetas.*

En las sesiones siguientes se subastarán objetos raros procedentes de China; cristalería de roca, pórfiros, etc.; despues vendrán las curiosidades y reliquias históricas, los muebles antiguos, entre los cuales figuran el secreter de Mme. Dubarry, los muebles de María Antonieta, etc., etc.

Como se vé, es bien difícil que los amantes del arte asistan otra vez á una almoneda tan espléndida como la que en Lóndres se está actualmente verificando.

OFICIAL

GRACIA Y JUSTICIA.—*Leyes* autorizando al Gobierno para que la comision general de codificacion redacte y publique una ley de Enjuiciamiento criminal, tomando por base la Compilacion general de 16 de Octubre de 1869.

Otra autorizando al Gobierno para que proceda al establecimiento de los tribunales colegiados y del juicio oral y público en las causas criminales.

Reales decretos indultando á Victorio Dominguez de la mitad de la pena de dos años, once meses y un dia de prision correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Cáceres.

Otro conmutando el resto de la pena de dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional á D. Juan Ram y Vin por la de dos meses de arresto.

FOMENTO.—*Real decreto* declarando jubilado con el haber que por clasificacion le corresponda, al inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de canales y puertos D. Luis de Torres Vindósola y Urquijo.

Otro admitiendo la dimision del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio, á D. Bonifacio Ruiz de Velasco, y nombrando para dicho cargo á D. Florencio Santibañez.

Leyes quedando incluida en el plan general de carreteras del Estado una de primer órden que partiendo de la que une Archidona con Antequera, termine en Campillos.

Otras id. id. id. entre las de Oviedo, una de tercer órden que partiendo de la de Ponferrada hasta enlazar con la de Caboayas á Belmonte.

Otra autorizando al Gobierno de S. M. para otorgar á D. José Villemada la concesion de un ferro-carril económico.

Otra autorizando al Gobierno para que permita al concesionario del ferro-carril de Gandia á Denia, servido por fuerza animal, trasformarlo en económico servido por fuerza de vapor.

Reales órdenes disponiendo se den las gracias en nombre de S. M. al Jurado del Congreso y Exposicion internacional de ciencias geográficas celebrado en Venecia.

Otra declarando de utilidad la obra *Curso elemental teórico-práctico para la teneduría de libros por partida doble* á D. Bernardino del Raso.

Otra dando las gracias á la Diputacion provincial de Lérida por el acuerdo del aumento de sueldo á los catedráticos del Instituto de dicha capital.

Otra aprobando la trasferencia solicitada por D. Hermenegildo Gorría y Rollan en favor de la sociedad titulada El Eucaliptus.

Otra disponiendo se anuncie por traslacion la cátedra de anatomía general, vacante en la Universidad de Valencia por fallecimiento de D. Francisco Navarro y Rodrigo.

GUERRA.—*Relacion* de los ascensos reglamentarios y recompensas otorgadas por este ministerio en las fechas que se expresan.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 23.—Los periódicos dicen que el embajador de Francia en Constantinopla, marqués de Noailles, ha participado por telegrama que la conferencia se reunirá hoy á las tres de la tarde.

Añade que el representante de Austria ha manifestado que se adhiere á la reunion inmediata de la conferencia.

Lóndres 23.—*Cámara de los Comunes.*—El subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Dilke, dice que los interventores europeos en Egipto han recibido órden de abstenerse de tomar parte en los Consejos de ministros, porque esto reforzaria al partido militar y debilitaria la intervencion.

Cámara de los lores.—El ministro de Negocios extranjeros, lord Granville, dice que la conferencia no implica de ningun modo falta de respeto á los derechos del Sultan.

Lord Salisbury critica vivamente la conferencia y la política del Gabinete.

Dice que la conferencia es un atentado á los derechos soberanos del Sultan, como tambien una imprudencia.

Declara que Inglaterra debe sostener al khedive, destituir á Arabi y restablecer el *statu quo*. Si no—añade—Inglaterra perderá completamente su prestigio.

El ministro de Negocios extranjeros, lord Granville, censura que se haya entablado esta discusion, por creerla perjudicial al interés público. Confirma que Austria se ha adherido á la conferencia.

Berlin 23.—La embajada turca, conductora de cinco caballos, regalo del sultan al emperador, ha llegado á esta capital, desde donde se dirigirá á Ems. Los periódicos dicen que el embajador viene tambien encargado de una mision política confidencial

Constantinopla 23.—Ayer tarde á las tres se celebró la primera conferencia para tratar de la cuestion egipcia.

La reunion de los representantes de las grandes potencias se verificó en casa del embajador de Italia señor Corti.

El embajador de Austria declaró que habia recibido de su gobierno las instrucciones que esperaba para tomar parte en la conferencia.

Alejandría 23.—Arabi-Bey ha declarado al corresponsal del *Standard* que los Sres. Mallet, Golvin y varios periodistas ingleses eran los verdaderos autores de la crísis actual en Egipto.

Araby-Bey anunció que Inglaterra encontrará una resistencia que no sospecha, si desconoce los derechos y la libertad de los egipcios.

El ministro de la Guerra de Egipto ha declarado que no modificará su conducta política, que está dispuesto á combatir hasta la muerte, y que no hay arreglo posible hasta que las escuadras se hayan retirado.

Al despedirse el corresponsal del *Standard*, Arabi-Bey le dijo que nunca quiso gobernar sin el khedive.

AL MENUDEO.

Durante el año de 1881 han ocurrido en los ferro carriles ingleses los siguientes accidentes: 169 choques de trenes; han descarrilado 74 trenes de pasajeros y 15 de mercancías; 174 trenes han aplastado á 63 caballos, 53 bueyes ó vacas, 156 carneros y 5 asnos. Han reventado 7 locomotoras, rompiéndose dos resortes y 540 ejes de wagones.

Las desgracias personales asciendan á 1.149 muertos y 8.676 heridos; 550 de aquellos y 1.132 de estos han sido debidos á imprudencias, y los empleados de las compañías de ferro-carriles figuran en aquellas cifras con 502 muertos y 2.278 heridos.

Considerando los millones de personas trasportadas anualmente por dichas líneas, esperamos que los datos anteriores no asusten á los viajeros tímidos.

Dicen de Búrgos que en la noche del 18 al 19 del actual, se declaró en el pueblo de Briongos un terrible incendio que en poco tiempo redujo á escombros tres casas. No ocurrieron desgracias personales, pero los moradores de los indicados edificios han quedado reducidos á la más espantosa miseria.

Leemos en un colega:

«Un conocido publicista, colaborador de varias revistas, periódicos de esta córte, de varias obras clásicas y autor de una obra que ha llamado hace poco tiempo la atencion de eminencias científicas, que ha desempeñado cátedras y dedicádose á la enseñanza por espacio de veinte años, se halla en la más deplorable miseria, enfermo é imposibilitado.

Invocamos los sentimientos generosos y caritativos de nuestros lectores en pró de esa desgracia. A los que deseen conocer su domicilio, se les darán las señas en la administracion del periódico.»

El ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo (Madrid) ha solicitado se le destine alguna cantidad del fondo de calamidades públicas para el socorro de los pobres y enfermos vecinos de aquel pueblo.

En el Círculo de la Union Mercantil se reunió anoche la junta directiva de la Sociedad Protectora de los Niños, para tratar varios asuntos ordinarios y continuar los trabajos de propaganda de tan caritativa Asociacion.

Segun dicen de Logroño, en la noche del 21 se encontró á orillas del rio Ebro y á distancia de cuatro ó cinco kilómetros de la capital el cadáver de un vecino de la misma llamado Juan Ercos Ayensa, el cual se suicidó disparándose en la sien derecha un tiro de rewólver.

El ministro de Marina remitió ayer al de Estado el expediente que se ha incoado con motivo de los sucesos últimamente ocurridos entre los pescadores portugueses y españoles, á fin de que se formulen las reclamaciones que se crean convenientes.

El capitan general de las islas Filipinas participa que el dia 29 de Enero último quedó establecido un destacamento en el fronton al NE. de la isla de Bongao, del grupo de las de Tavi-Tavi en el Archipiélago de Joló, izándose en la punta saliente de aquel la bandera nacional, y quedando de esta suerte ocupadas efectivamente las expresadas islas.

La *Gaceta* de hoy publica las condiciones bajo las cuales se han de verificar las pruebas de tubos de laton para calderas de fabricacion nacional; los fabricantes del país que deseen presentar sus productos para ser sometidos á prueba, entregarán en uno de los arsenales de la Carraca, Ferrol ó Cartagena, cinco ejemplares de tubos de laton de las dimensiones que se expresan en el periódico oficial.

La *Gaceta* de hoy publica el estado que demuestra el movimiento de navegacion y sus resultados en las aduanas de la isla de Cuba, durante el mes de Abril último.

El total de buques que entraron en los puertos de la referida isla, ascendieron á la cifra de 470 con 287.550'52 toneladas de arqueo; 84.575'5 productivas y 202.975'47 improductivas.

Los derechos cobrados en el expresado mes se elevaron á la cantidad de 1.387.802' 51 pesos.

Salieron de aquellos puertos 503 buques con 289.757.47 toneladas de arqueo; 128.416'57 productivas y 161.340'90 improductivas.

Los derechos cobrados importaron 845.202'91 pesos.

En igual mes de 1881 los buques entrados fueron 578, con 75.963'61 toneladas de arqueo, y los derechos de importacion cobrados 1.357.702'89 pesos.

Salieron en Abril del referido año de 1881, 537 buques, con 131.933'25 toneladas productivas, elevándose los derechos de esportacion á 913.739'8 pesos.

SGCB2021

Resulta de las anteriores cifras que en Abril de 1882 hubo una baja en la entrada de buques de 108, y en la salida de 34; en derechos de importacion un aumento de 30.099'62 pesos, y de exportacion una baja de 68.536'17.

Una comision que ha venido de Andújar acompañada de los senadores y diputados por la provincia de Jaen, visitaron ayer al señor ministro de Gracia y Justicia con objeto de interesarle para que se establezca en dicho punto un tribunal de partido.

El Sr. Alonso Martinez, que recibió afablemente á la referida comision, prometió acceder á sus deseos proponiéndolo á sus compañeros en Consejo de ministros.

El diputado señor Ortiz de Zárate, pudo ayer abandonar un rato el lecho aunque continúa la dificultad del movimiento de sus músculos.

Si la mejoría sigue se espera que podrá ser trasladado á Vitoria en la próxima semana.

El alcalde de Madrid Sr. Abascal, aceptando la invitacion del presidente del Consejo municipal de París, se propone asistir á la inauguracion del *Hotel de Ville*, que debe celebrarse en aquella capital el dia 14 de julio.

En el ministerio de Ultramar se reunió anoche la comision que entiende en el proyecto de ley de supresion del derecho diferencial de bandera.

La comision siguió estudiando el proyecto, acerca del cual, no emitirá dictámen tan pronto como se habia dicho.

En la madrugada del dia 18 del corriente produjeron varios jitanos una reyerta en el pueblo de María (Almería), resultando herido mortalmente uno de los contendientes y otros lesionados. Tres de los agresores fueron detenidos y puestos á disposicion del juzgado de primera instancia de Velez-Rubio.

Las elecciones para los cargos de las secciones del Ateneo de Madrid, se verificarán el martes 27 del actual.

Para evitar lo que otras veces ha acontecido, que el escrutinio termine de madrugada, la junta directiva ha resuelto que este año la eleccion empiece á las nueve de la mañana y concluya á las dos de la tarde. A esta hora comenzará el escrutinio.

A última hora de la tarde se reunió ayer en el Senado, la comision que entiende en el proyecto de ley de arreglo de la deuda de Ultramar, con asistencia del ministro del ramo, que dió estensas explicaciones aclaratorias del proyecto, á fin de ilustrar á la comision, que en breve emitirá dictámen.

Las actas graves que en la semana próxima, el martes y el sábado, serán vistas, son las de Trives y Santa Cruz de Tenerife.

Es posible que la cuestion de la compatibilidad de los catedráticos de Instituto con el cargo de diputado provincial, vuelva á surgir en una enmienda; y por lo que vemos en algunos periódicos, así el ministro como la comision dejarán este asunto al albedrío de la Cámara.

Prometimos á nuestros lectores tenerles al corriente de las alternativas que en la enfermedad, consecuencia de temerario arrojo, experimentara el famoso perro *Paco*; pero es el caso que no hemos podido encontrar su domicilio ni averiguar tampoco el de las personas que con tanta caridad y cuidadosa solicitud le han recogido, y nos vemos en la precision de atenernos á lo que dicen otros periódicos más afortunados que nosotros.

La estocada que recibió fué tremenda: *hasta mojarse los dedos* el matador; la *víctima* parece que ha hecho ya testamento, y los auxilios de la ciencia creemos serán inútiles.

.....

¡Aún hay pátria!...

Acabamos de leer la siguiente noticia en un colega de la mañana:

«*El Liberal* dá la noticia de la muerte del célebre perro *Paco*, en una becerrada.

Podemos tranquilizar á nuestros lectores, porque ayer tarde le hemos saludado en el ministerio de la Guerra, tomando una ducha al regar el parque.»

Respiremos.

De *El Cronista:*

«Dice EL CORREO que es probable se invite á los ministros, generales y demás que cobran sueldos del Estado para que contribuyan con alguna cantidad para el dinero de San Pedro.

¿Qué hubieran dicho EL CORREO y los demás periódicos constitucionales si esta invitacion se hubiera hecho rigiendo los destinos de España un gobierno conservador?»

Bien insensatos habríamos sido guardando la conducta que supone *El Cronista*; pues el que la Junta de peregrinacion *invite* á los ministros á que contribuyan con alguna cantidad, es un derecho tan perfecto, que lo extraño es no lo reconozca *El Cronista*.

EDICION DE LA NOCHE.

La cátedra de Teruel.

En su número de hoy, sin conocer bastante el asunto, y con excesiva pasion, censura *El Imparcial* duramente al señor Albareda por no haber provisto la cátedra de Retórica del Instituto de Teruel en el opositor significado en la propuesta unipersonal, dando á entender que al hacer este nombramiento no ha respetado el severo fallo del tribunal de oposiciones. *El Imparcial* sabe, pues así lo consigna, que este fallo ha sido igualmente favorable para los dos opositores, en cuanto á su aptitud científica, y que precisamente de esta igualdad ha resultado el empate que era necesario resolver, teniendo en cuenta otros méritos y condiciones completamente extrañas á los ejercicios hechos por los dos opositores empatados. Entre aquellos méritos y condiciones figura en primer término el haber sido propuesto en terna en oposiciones á cátedras, y en último término y á falta de toda otra condicion la mayor antigüedad del título, que es la que el tribunal tuvo presente para dirimir el empate, por no constar otros datos en los expedientes; pero habiendo justificado despues el opositor cuyo nombramiento se censura, que tenia en su favor la primera condicion, el presidente del tribunal, al remitir la propuesta al ministerio de Fomento, manifestó en su comunicacion que de serle conocido aquel dato hubiera resuelto el empate á favor de dicho opositor, por tener derecho preferente, conforme al reglamento, no habiéndolo hecho despues de la reclamacion presentada por haberse disuelto el tribunal.

El Consejo de instruccion pública, al cual hay que remitir los expedientes de oposiciones, con las reclamaciones y protestas de los opositores consultó al Gobierno, como era de razon y de ley, que no tratándose de modificar el fallo del tribunal, sino simplemente de resolver el empate por los sencillos procedimientos que el reglamento de oposiciones establece, aquel, como el presidente del tribunal lo consignaba en su oficio, debia entenderse resuelta á favor del opositor que en anteriores ejercicios habia obtenido lugar en terna.

Hecha esta sencilla explicacion no creemos que nadie sostendrá en sério que el Sr. Albareda no ha respetado el fallo del tribunal de las oposiciones de que se trata.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 24 de Junio, á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Maluquer** excita el celo del Gobierno en favor de los labradores de Balaguer, arruinados por el fuerte pedrisco que ha asolado aquella comarca.

El Sr. **La Orden** pregunta al señor ministro de Hacienda, si está dispuesto á hacer lo posible para que se descubran todas las ocultaciones de riqueza que existen, y de las que señala varias.

El señor ministro de Hacienda ofrece examinar con interés cuanto se refiere al asunto.

Los Sres. **La Orden** y ministro de **Hacienda** rectifican.

El señor marqués de **Alhama** pregunta al ministro de Estado por la situacion de los sucesos de Oriente, y particularmente si en ellos ha habido alguna gestion por parte del Gobierno ó de sus agentes acreditados en el extranjero ó de una tercera potencia para que España tenga accion directa en los mismos.

El orador determina la índole y cuentía de los intereses de nuestros nacionales en Egipto y las medidas adoptadas para la proteccion de los mismos.

Recuerda el artículo del *Times* sobre intervencion militar de España en Egipto; precisa el debate que en toda la prensa se promovió con este motivo, y concluye consignando que por diferentes y repetidos anuncios se sabe de público que se han hecho gestiones cerca de una ó varias de las grandes potencias, para que España tenga representacion en la conferencia internacional que se celebra en Constantinopla.

Desea una contestacion categórica, para saber de cierto si el Gobierno ha gestionado la intervencion de España en los negocios de Egipto, bien por sí directamente, ó por medio de algun agente oficioso no autorizado, ó por alguna potencia que, llena del mejor deseo, haya dado tan grave paso.

El señor ministro de **Estado** contesta al señor marqués de Alhama, lamentándose de que se haya hecho la suposicion de que algunos representantes en el extranjero hubieran hecho uso de atribuciones que no se les habia conferido.

Hace una larga reseña de cuanto con la cuestion de Egipto se relaciona, y dice que su deseo y el de todos los buenos patriotas es elevar á España al rango que la corresde, y hacerla entrar en los consejos de Europa.

Dice que á España la corresponde tomar puesto entre las grandes potencias, porque además de ser grande por su historia y por sus recuerdos, es grande porque satisface sus deudas con sus propios recursos; es grande, porque en un corto período, y solo por sus propios esfuerzos, ha dominado dos grandes guerras civiles, y ha dominado el anarquismo producido por grandes alteraciones sociales.

Dice que no debiera plantearse esta cuestion, porque no es bueno que ahora que á los ojos de Europa España vá levantándose de su postracion pasada, se puede sentir despreciada por los gobiernos extranjeros.

Afirma que no se han hecho ninguna clase de gestiones para la intervencion de España en los Consejos de Europa.

Manifiesta su deseo de que sus esplicaciones satisfagan al Senado y al señor marqués de Alhama, y esta seria su mayor satisfaccion hoy, que por lastimar la personalidad del ministro de Estado, no se ha mirado que podia lastimarse el buen nombre de España.

El señor marqués de **Alhama** rectifica manifestando su estrañeza de que el señor marqués de la Vega de Armijo crea que no es conveniente traer á la Cámara estas cuestiones.

Dice que en la carrera diplomática se necesita más cohesion, más unidad de miras, más disciplina que en el ejército, porque en el ejército está la ordenanza y en la carrera diplomática no hay más ordenanza que el honor, la educacion moral y civil y el sentimiento de amor á su pátria.

Asegura que de las palabras del señor ministro de Estado se desprende, aunque vagamente, que se ha pronunciado alguna palabra y que el ministro debe desautorizar á ese representante, no aquí, sino en donde corresponda y por los medios que tiene para ello.

El señor ministro de **Estado** rectifica negando que haya dicho nada de donde pueda deducirse que algun agente diplomático haya faltado á su deber, puesto que, á su juicio, nadie ha faltado.

Entrando en la órden del dia, se aprobó sin discusion el proyecto de ley modificando algunos artículos de la organizacion y reclutamiento del ejército.

Continuando la discusion del proyecto de ley sobre la base 5.ª,

El Sr. **Merelo** rectifica insistiendo en que lo que ha hecho el Gobierno en esta cuestion no ha sido transigir, sino sucumbir á determinadas exigencias.

Termina haciendo marcadas alusiones al señor duque de Veragua.

El señor duque de **Veragua**, para alusiones, da las gracias al Sr. Merelo por proporcionarle la ocasion de decir lo que su partido piensa en esta cuestion.

Recuerda la presentacion del proyecto en la otra Cámara y dice que se observa por los hechos cierta contradiccion entre lo que hoy piensa el Gobierno y lo que pensó entonces, pues entonces apadrinó el Gobierno á los que formaron la mayoría de la comision y ahora á aceptado y ha hecho suyo el voto particular.

Dice que esta cueston, en el terreno en que se ha colocado, no pueden ménos de considerarla como política, y que si llegase el caso de una votacion, á pesar de haber dispensado siempre su escaso, pero leal apoyo, esta vez encontrarian sus votos enfrente.

El Sr. **Barzanalla** rectifica algunos errores que se le atribuyen en el *Extracto de las Sesiones*, pasando luego á rectificar algunos de los puntos tocados por el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de **Hacienda** contesta á las rectificaciones hechas por el Sr. Merelo y Barzanallana y al señor duque de Veragua.

El señor duque de **Veragua** rectifica diciendo que á pesar de lo dicho por el señor ministro de Hacienda sigue creyendo que este proyecto de ley limita los beneficios de la base 5.ª á su primer período, y esto es bastante ménos de lo que se podia esperar de este Gobierno en materias económicas.

Terminada la discusion de la totalidad, se pasa á la discusion por artículos.

Dada lectura del artículo 1.° se lee una enmienda del Sr Barzanallana que la comision dice no poder aceptar.

El Sr. **Barzanallana** (D. José) apoya su enmienda, concretándose en primer término á preguntar á la comision por qué siendo un decreto lo que suspendió la base 5.ª, cree ahora que se necesita una ley para derogar un decreto, sino que un decreto se debe derogar por otro decreto.

El Sr. **Jimenez Cuenca**, de la comision, dijo que este decreto tenia fuerza de ley por haber sido aprobado por las Córtes, y añadió que el que habia precedido con cierta ligereza fué el Gobierno conservador, suspendiendo por un decreto los efectos de una ley, y llevando luego como en tropel más de setenta decretos para que fueran aprobados por las Córtes.

El Sr. **Barzanallana** dice que no comprende cómo califica de ese modo el proceder del Gobierno conservador un hombre que ha estado á su lado en el Consejo de Estado, y que como tiene el convencimiento de que el Senado ha de rechazar la enmienda, para evitar que el Senado no apruebe una cosa que él cree justísima, retira la enmienda.

Puesto á votacion el artículo primero, se pidió que fuese nominal resultando aprobado por 77 votos contra 42.

Leido el art. 2.° y la enmienda del Sr. Barzanallana, la comision manifestó que habia acordado no aceptarlas.

El Sr. **Barzanallana** (D. José), manifiesta la importancia de las tres bases en que divide la enmienda al artículo 2.°

La primera base dice que los individuos que han de componer la comision informadora de la conveniencia de la rebaja primera despues de los cinco años, sea nombrada por el Congreso y por el Senado

La segunda base dice que si el informe de la comision es negativo, que no se faculte para que la rebaja se haga indefectiblemente en el segundo.

Y por la tercera pide que se faculte al Gobierno, de acuerdo con las Córtes, para exceptuar algunos artículos de los efectos de la base 5.ª, cuando se vea que perjudican á determinada industria.

El Sr. **Moreno Benitez**, de la comision, defiende el dictámen de la misma.

El Sr. **Barzanallana** retira la enmienda, quedando aprobado el artículo en votacion ordinaria.

Leidos los artículos 3.°, 4.°, 5.° y 6.°, y las correspondientes enmiendas del Sr. Barzanallana á los mismos, la comision dijo no podia aceptarlas, y el Sr. Barzanallana las retiró, quedando aprobados en votacion ordinaria.

Leido el artículo transiterio y la correspondiente enmienda del Sr. Barzanallana, la comision dijo igualmente, no poder aceptarla.

El Sr. Barzanallana dijo que ya se ha visto que no tiene interés en entorpecer la aprobacion del proyecto, y que presentaba un contra-proyecto para demostrar que aun dentro del pensamiento del Gobierno se podia hacer algo mejor. Termina diciendo que retira la enmienda, quedando aprobado el artículo.

El Sr. **Barzanallana** dijo al señor presidente que le rogaba se sirviera avisar el dia que pensaba ponerle á votacion definitiva, porque pensaba pedir votacion nominal, y deseaba que pasase este proyecto con una votacion regular.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

El Senado pasa á reunirse en secciones, suspendiéndose la sesion.

Reanudada la sesion á las siete ménos cuarto, se dá cuenta del nombramiento de comisiones, y se termina la sesion.

Orden del dia para el lunes: Los asuntos pendientes.

Eran las siete ménos diez.

Congreso.

SESION DE LA MAÑANA.

Abierta la de hoy 24 á las ocho y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

(En los bancos media docena de diputados. En el azul los ministros de la Gobernacion y Fomento. Las tribunas desiertas.)

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Candau** usa de la palabra para esplanar su interpelacion al ministro de Fomento sobre los abusos cometidos por las empresas de ferro-carriles y la vigilancia que el Gobierno debe tener sobre ellas.

Despues de algunas frases lisonjeras para el Gobierno y el ministro de Fomento, manifiesta que el Gobierno no solo tiene el deber de intervenir los actos administrativos de las empresas, sino que tiene tambien derecho, por cuanto que, en su concepto, es un copropietario que ha contribuido como cualquier otro para la construccion de la línea.

Acusa al Gobierno de tener descuidada la vigilancia que él reclama, porque hace muchos años que no se revisan las tarifas.

(El ministro de Marina ocupa su asiento en el banco azul.)

Afirma que uno de los puntos que el Gobierno debe estudiar con más cuidado y darle una organizacion conveniente es el enlace de los trenes, porque en la mayor parte de las estaciones centrales y de primera están tan mal organizados los enlaces, que se ven los viajeros obligados á permanecer muchas horas en un punto contra su voluntad, y sobre todo contra sus intereses.

Respecto de las tarifas de mercancías, dice que existe una verdadera anarquía, con gran perjuicio de los intereses agrícolas, que constituyen las cuatro quintas partes de los intereses españoles. Una misma empresa no puede tener dos tarifas diferentes, y sin embargo hay ferro-carril donde se pagan dos precios distintos por una misma mercancía

El Gobierno debe cuidar de que se cumplan las leyes y reglamentos vigentes en bien del público, para lo cual debe publicarse una real órden recordando todo lo que hay legislado sobre la materia y mandando se unifiquen las tarifas.

(El Sr. Candau suspende su discurso para que el señor ministro de Hacienda, que acaba de entrar de uniforme, lea unos proyectos de ley.)

El señor ministro de **Hacienda**, de uniforme, sube á la tribuna y dá lectura de un proyecto de ley rebajando las tarifas de importacion de la seda en crudo, borra hilada, duelas, ácido sulfúrico y otros productos que se consideran primeras materias necesarias para nuestra industria.

Leyó tambien otro proyecto de ley autorizando al real patrimonio para enagenar el edificio de la antigua fábrica de tapices, vender el terreno y los materiales y destinar los productos á construir otro edificio con el mismo objeto.

El señor **Presidente:** Pasará á las secciones para el nombramiento de comisiones.

El Sr. **Candau** continúa su interrumpido discurso.

Discurre detalladamente sobre los abusos que en su concepto cometen las empresas de los ferro-carriles, y señala algunos medios para corregirlos pronto y radicalmente, porque la correccion está reclamada por todo el mundo.

Repite que de las reformas que deben hacerse en los reglamentos y tarifas de ferro-carriles, unas deben hacerse sin sujetarlas á los procedimientos pesados de comision, informacion, etc., porque afectan á intereses ya demasiado lastimados, y las demás reformas, como, por ejemplo, la clasificacion de mercancías, deben hacerse por los procedimientos establecidos.

El señor ministro de **Fomento** empieza haciendo constar que el actual ministro de Fomento está á cubierto de toda censura que pudiera resultar de los hechos expuestos por el Sr. Candau, desde que S. S. confiesa que los males de que se lamenta no solo existen desde muy antiguo, y han resistido toda correccion de los hombres eminentes que han dirigido el departamento de Fomento, sino que, ocupando el mismo Sr. Candau el banco azul, y á pesar de la legítima influencia que S. S. gozaba en la administracion, no se pudieron corregir ciertos abusos que más bien son vicios arraigados en la costumbre, sin duda por su misma naturaleza.

Como el discurso del Sr. Candau es demasiado importante para contestarle á la ligera, y jamás desde este puesto me he ocupado de lo que ha hecho este Gobierno en el ramo de Fomento, la Cámara me va á permitir que me detenga un poco más, ya que en veinte años que llevo de diputado nunca he molestado á la Cámara más de una hora.

En materia de caminos de hierro, desde que este Gobierno ocupa el poder se ha empezado á subvencionar por el Estado, la construccion de 1.701 kilómetros de ferro-carril: de Zafra á Huelva, de Segovia á Medina, de Linares á Almería, en este último que tiene 108 kilómetros, trasformando su subvencion de diez y seis años, en una de ocho de Salamanca á Portugal, el de Astorga, el de Canfranc y el de Calatayud.

Se ha determinado tambien la construccion de otros 1.390 kilómetros de caminos de hierro, en virtud de proposiciones de ley que el Gobierno se ha apresurado á aceptar. Hánse concedido además 190 kilómetros de tranvías, y aunque todo esto no realiza las aspiraciones del Gobierno, puede dar una idea de lo que irá haciendo á medida que vaya teniendo medios.

En cuanto á si los delegados del ministerio de Fomento cumplen más ó ménos exactamente con los deberes de cortesía para con el público y con los de su cargo, crea el señor Candau que el bello ideal de un ministro liberal ó conservador es tener empleados, desde el escribiente hasta el subsecretario, activos, honrados, inteligentes y trabajadores, que cumplan su obligacion con una perfeccion absoluta y contesten al público atentamente, pues para eso son empleados del Estado, es decir de la nacion. (Aprobacion.)

Lo que desea un ministro es que cuando por alguna falta, leve ó grave, que yo no califico ahora, separa á un empleado, no vinieran centenares de políticos y hombres importantes á defender al mal empleado á título de pariente ó amigo.

Por consiguiente, hagamos todos exámen de conciencia y veremos como hay que proceder con cautela en acusar un Gobierno por faltas leves de sus delegados.

Respecto de las tarifas, que tanto ha combatido, quizá sobrado de razon el Sr. Candau, S. S. debe comprender que el Gobierno tiene que ajustarse á las prescripciones legales, y las leyes atan de piés y manos al ministro de Fomento para introducir rebajas en las tarifas.

Para remediar esto en lo que le es posible, S. M. firmará hoy mismo un decreto nombrando una comision idónea que durante el interregno parlamentario estudie concienzudamente las tarifas y proponga los medios de rebajarlas sin lastimar ni los intereses del público ni los de las empresas, como tambien el ministro de Fomento tiene el propósito firme, y á este fin encamina todos sus esfuerzos, de que las tarifas provisionales se declaren definitivas.

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)

Examina las tarifas de mercancías de las líneas del Norte y del Mediodía, y afirma que la elevacion de sus precios perjudica en primer lugar á las mismas compañías, añadiendo que esto no lo cree solo ahora desde el banco azul, puesto que ha sido mucho tiempo consejero de un ferro-carril y siempre ha defendido lo mismo; es decir, que las tarifas altas perjudican y entorpecen el desarrollo de la empresa.

(El señor presidente del Consejo toma asiento en el banco azul.)

El alto precio de las tarifas depende de una multitud de circunstancias que los señores diputados deben estudiar, sirviéndoles de muestra la que voy á citar. Se trata de construir un ferro-carril, y en lugar de sujetarse á un trazado técnico y racional, cada diputado trabaja desesperadamente por que la línea pase lo más cerca posible de su pueblo (Risas), y estas tortuosidades, y estos caprichos y estos mayores gastos, lo pagan á la postre las tarifas.

Manifiesta que mientras los Gobiernos y los políticos no se hallen dispuestos á no hacer jamás una excepcion á favor de cualquier cosa que les interese especialmente, tendrán poco desarrollo nuestros intereses materiales.

Contesta concretamente á todos los argumentos y cargos formulados por el Sr. Candau, afirma que es preciso organizar la administracion de ferro-carriles, dándole importancia á los cargos y exigiendo determinadas condiciones en los empleados, y termina diciendo:

Muy á la ligera he enumerado las mejoras que el Gobierno actual ha hecho en el ramo de Fomento, y he indicado los propósitos que le animan para seguir acometiéndolas con fé; he contestado cumplidamente al Sr. Candau, y ya sólo me resta suplicar á todos los señores diputados que ayuden á este Gobierno con desinterés y patriotismo á realizar las que faltan.

El Sr. **Candau** suplica al presidente le reserve el uso de la palabra para rectificar el lunes.

El Sr. **Presidente:** Se suspende este debate.

Se aprueba un proyecto de ley.

Se suspende la sesion.

Eran las doce.

SESION DE LA TARDE.

Reanúdase á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. **Calderon y Heree** presenta una exposicion.

Los Sres **Robles** y otro diputado apoyan dos proposiciones de ley sobre concesion de carreteras en las provincias de Jaen y Cádiz respectivamente.

(Se tomaron en consideracion.)

Los Sres. **Osorio, Olavarrieta** y otro señor diputado apoyan tres proposiciones de ley tambien sobre concesion de carreteras que fueron tomadas en consideracion.

El Sr. **Castrillo** pide al señor ministro de Hacienda que dé las órdenes oportunas á fin de que los delegados retiren los apremios que están expidiendo en algunas provincias contra los vecinos morosos en el pago de las contribuciones, á los cuales—dice—se les embargan las cosechas pendientes sin tener en cuenta que existe en el Senado un proyecto de ley relativo al derecho de retracto que por término de un año se concede á los contribuyentes á quienes se les han embargado sus fincas. Hasta que este proyecto sea ley, yo suplico al señor ministro de Hacienda que indique á los referidos delegados que no continúen con sus apremios.

El Sr. **Rodriguez Rey** refiriéndose al pago de los bienes de propios, pregunta si es aplicable la real órden de 1881 á las fincas y plazos vencidos con anterioridad á la misma.

El Sr. **Feijóo** dice que contenido por la disciplina, más que interpelacion dirigirá una súplica al señor ministro de la Gobernacion encaminada á alcanzar la mayor proteccion para sus correligionarios en provincias.

A pesar de esos deberes de disciplina—dice—me veré precisado á señalar algunos lunares políticos que veo en la conducta del señor ministro de la Gobernacion, salvando siempre, por supuesto, su respetable personalidad.

Hace la historia política del partido constitucional de la provincia de Orense durante los seis años de dominacion conservadora, y pinta con negros colores la situacion de aquél.

Alumbró el sol—añade—el memorable dia 8 de Febrero de 1881 y cuando todo parecia sonreirnos, cuando esperábamos que nuestras quejas fuesen atendidas, que nuestra situacion mejorase, que se nos hiciera justicia, en fin, vimos con profundo dolor que pasaba uno y otro dia sin que nadie se acordara de nosotros hasta que nos hemos convencido de que si hasta entonces se nos trató como enemigos, hoy se nos ha olvidado por completo. Continuaron su dominacion opresora los tiranuelos de la situacion anterior y esta situacion que todos creimos reparadora, yace en el más profundo y agradable de los sueños con grave perjuicio para los que siempre la han defendido y apoyado.

En este mismo sentido, y provocando á ratos la hilaridad de la Cámara, continúa el orador relatando lo que en la provincia de Orense ocurre, hasta que se detiene un momento en el relato de la historia de un gobernador de la referida provincia, de quien dice que repartia por entregas buenas palabras y muchas promesas, y en junto favores á sus amigos, que siempre eran los adversarios del partido constitucional.

Entiende que al Gobierno alcanza la responsabilidad de lo que en Orense ocurre, añadiendo que si no pone pronto remedio morirá el partido constitucional.

Habla de la electricidad con relacion al Gobierno; del puntapié que éste ha dado al partido constitucional; llama á los constitucionales modernos *saturnos* de los antiguos progresistas, y termina diciendo que á tal punto han llegado las cosas en Orense, que los constitucionales lloran la pérdida de los canovistas.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Señores diputados, cuando escuché las primeras palabras del Sr. Feijó, llenas de manifestaciones y protestas lisonjeras que no agradeceré nunca bastante, creí que pediria en su discurso medidas generales en bien de la provincia; pero he visto con cierta sorpresa que lo que S. S. ha pedido es justicia política, justicia de partido.

La situacion, pues, del Gobierno no puede ser más embarazosa, puesto que no se trata de remediar abusos é injusticias, sino de cuestiones personales.

Para los amigos tibios, Sr. Feijó, lo mismo que para los adversarios, el Gobierno solo tiene justicia y nada más que justicia, único medio de formar partidos sérios.

Dice que el gobernador de Orense era un funcionario laborioso é inteligente y que se dedicaba, más que á la política, á la administracion.

El Sr. Feijó—dice—lastimado por contrariedades locales pretende que es general lo que siente en su interior. Esto es injusto y S. S. me hará la justicia de comprenderlo así; pues qué, ¿son esas contrariedades motivo suficiente para que S. S. haya hecho tan fatales augurios?

Termina haciendo algunas otras consideraciones que la Cámara recibe con grandes muestras de aprobacion, y añadiendo que este asunto no tiene ningun interés provechoso

El Sr. **Blanco Rajoy** habla para alusiones.

Se han dirigido algunas frases á los que representan aquí el poder central cerca de la provincia de Orense, de una manera alevosa y cobarde que me veo obligado á contestar. (Rumores.)

Yo, señores...

El Sr. **Presidente**: Hallábame distraido con un señor diputado, cuando S. S. ha pronunciado ciertas palabras que son para mí tan duras, que no habré de repetirlas. Ruego, por tanto, á S. S. que las retire y las traduzca en otras que respondan á lo que esta Cámara se merece, y todos los diputados tienen derecho.

SGCB2021

El Sr. **Blanco Rajoy**: Las palabras que he pronunciado eran el reflejo fiel del sentimiento que me han producido las que un señor diputado ha dirigido á representantes del poder central cerca de la provincia de Orense; pero en vista de lo dicho por el señor presidente, he [illegible] que se han dirigido cargos á esos representan[illegible] de una manera ruda é injusta.

El Sr. **Presidente:** Quedan retiradas las palabras del Sr. Blanco.

El Sr. **Blanco Rajoy** explica su actitud dentro del partido de que—dice—es jefe único é indiscutible el señor Sagasta, manifestando que á pesar de haber votado en contra en algunas ocasiones, esto no quiere decir que se haya separado del partido.

Defiende al gobernador de Orense atacado por el señor Feijóo, y termina diciendo que si bien es cierto que se han separado algunos jueces, promotores y otros empleados, habrá sido porque el Gobierno lo haya creido necesario, no siendo esto motivo bastante para las censuras que á la conducta del Gobierno ha dirigido el Sr. Feijó.

El Sr. **Feijó** rectifica con gran regocijo de la Cámara y de las tribunas.

Entre otras cosas no ménos interesantes, dice que el señor Blanco Rajoy vino á la vida en el año de 1881, razon por la cual está autorizado para decir lo que se le ocurra; que los gobernadores de Oreuse han hecho horrores en la provincia; que el Sr. Blanco Rajoy debe su eleccion al gobernador, y últimamente, que el Gobierno está amenazado de muerte sino atiende á los constitucionales de la provincia de Orense.

Los Sres. **Blanco Rajoy** y **Feijó** rectifican varias veces, y se suspende la discusion sobre este asunto.

Entrase en la órden del dia, y continúa el debate sobre la ley provincial por capítulos y artículos.

Sin debate se aprueban los 14 primeros artículos, despues de haberse retirado dos enmiendas al art. 8.° de los Sres Ibarra y otro señor diputado.

Ponese á discusion el art. 15, y la comision acepta dos enmiendas: una del Sr. Alonso Castrillo y otra del señor Ordoñez.

El Sr. **Pisa Pajares** apoya otra enmienda al mismo artículo, que la comision, por el órgano de su presidente, Sr. Gullon, dijo que no aceptaba.

La enmienda fué desechada despues de algunas frases en contra del Sr. Gullon, quien dijo le contestaba de memoria porque no habia oido el discurso del Sr. Pisa.

Se dió primera lectura á una enmienda y un artículo adicional, este último del Sr. Labra.

La comision admitió dos enmiendas á este artículo, una de ellas del Sr. Borrel.

Pónese á discusion el capítulo 3.°, y se aprueban sin debate los artículos hasta el 28. La comision retiró el artículo 22.

El Sr. **Moreno Perez** apoya una enmienda al artículo 28.

Pide en ella que no se permita á los delegados que los gobernadores nombren é inspeccionen los asuntos de las diputaciones provinciales.

El Sr. **Bussell**, de la comision, se opone á este extremo y pedida votacion normal fué desechada por 83 votos contra 12.

El Sr. **Maissonnave**, despues de haberse puesto de acuerda con la Cámara, la presidencia y la comision, hace un discurso contra el capítulo 4.°, al cual tiene presentadas tres enmiendas y un artículo adicional.

Se lamenta de que el Gobierno haya traido tan tarde una ley que interesa tanto á los pueblos; dice que la benevolencia de los posibilistas para con el Gobierno es en tanto en cuanto cumplan las promesas de la oposicion; añade que lo primero que en la ley se echa de ver es la falta de sistema y que no responde al espíritu descentralizador que han defendido y proclamado siempre los constitucionales.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, el orador suspende su discurso, levantándose la sesion.

Eran las siete.

Desde la muerte del insigne repúblico y esclarecido vate D. Adelardo Lopez de Ayala, varios de sus intusiastas amigos venian trabajado con anhelo, por preparar á sus cenizas un mausoleo digno de su memoria.

El mausoleo está terminado, levantándose en el cementerio de San Justo y Pastor; y mañana 25, á las siete de la mañana se verificará la traslacion á él de los restos mortales del Sr. Ayala, que están, como es sabido, en la referida sacramental.

No se reparten invitaciones especiales para esta ceremonia; pero sabida la noticia por los periódicos, es seguro que la concurrencia al acto será numerosa y escogida.

La proposicion de enterramientos de que es autor el Sr. Nieto, no se refiere á la secularizacion de cementerios como ha podido creerse, sino al modo de arbitrar los medios de que no queden insepultos los cadáveres por los conflictos de jurisdiccion que puedan sufrir, y á que se dicten reglas fijas para que se resuelvan fácilmente éstos en el caso de presentarse.

En los primeros dias de la semana próxima volverá á reunirse la comision que ayer no pudo tomar acuerdo definitivo.

De *Las Provincias* de Valencia, hoy recibido:

«Sin ningun obstáculo se está procediendo en esta ciudad á la cobranza del impuesto equivalente al de la sal. En los dos dias que está abierto el cobro se han recaudado 1.200 pesetas, que suponen un gran número de contribuyentes, pues hay recibos de dos pesetas.»

No hay nada decidido sobre qué ministros serán los que acompañen á los Reyes á la Granja. De esto no se ha tratado aún.

Lo único cierto es el viaje del Sr. Albareda, al cual acompañará el jefe del negociado de ferro-carriles, Sr. Borregon.

La Vanguardia, de Barcelona, periódico constitucional, hablando del viaje del Sr. Balaguer á aquella capital, dice que los conservadores y los federales, en sus respectivos periódicos, halagan y aplauden mucho al diputado por Villanueva, todo con espíritu político.

Segun *El Correo* de Oran, unos rifeños dispararon varios tiros de fusil sobre un barco español, contestando la tripulacion al fuego de los moros.

Grande ha sido el entusiasmo que en Almería ha despertado el total y definitivo planteamiento del ferro-carril.

Un telegrama de Lugo dá cuenta de haberse roto el coche que conducia la correspondencia pública entre los pueblos de Villafranca y Cascabelos, sin que ocurrieran desgracias personales. Con este motivo el correo llegó hoy á dicha capital con trece horas de retraso.

El Serpis, de Alcoy, refiere el siguiente criminal suceso ocurrido el domingo último en el pueblo de Ibi:

Los habitantes de la masía llamada de Barret salieron á misa de alba, quedando en la casa solamente una mujer de ochenta años.

A la hora y media se presentó en la hacienda un hijo de la anciana, encontrando á ésta estrangulada con una soga que tenia al cuello.

La casa habia sido robada, haciendo algunos dias que sus dueños habian vendido regulares cantidades de vino y trigo.

El hecho ha causado profunda sensacion en el citado pueblo, practicándose diligencias para la captura de los criminales.

Segun dicen de Barcelona, un empresario italiano residente en dicha capital, está organizando una espedicion á la isla Caprera, para lo cual trata de fletar un vapor á fin de conducir á las personas que quieran presenciar la cremacion del cuerpo de Garibaldi y [illegible] conocer la casa donde vivió el famoso guerrillero.

En el término de Rafelcofer (Valencia) fué asesinado noches pasadas un vecino de aquel pueblo. El cadáver se hallaba mutilado horriblemente. La Guardia civil logró capturar á tres individuos presuntos autores del crimen.

El telegrama dirigido á *The Thimes* de que al ocuparnos, referente á negociaciones entabladas entre España é Inglaterra para la celebracion de un tratado de comercio, no fué expedido por el corresponsal de aquel periódico en esta córte, sino por la Agencia Reuter; aclaracion que debemos hacer en obsequio de la verdad.

Dice *Il Secolo* de Milan:

«Un obrero, habitante en la calle de Bramante, en Milán, ha puesto fin á sus dias, encontrándosele abrazado al retrato de Garibaldi. En una carta dejó consignado que le habia seguido en sus empresas más arriesgadas y en sus gloriosas hazañas, que no pudiendo resistir al dolor que le causaba la muerte del ilustre general, habia decidido suicidarse.»

Con motivo de ser hoy los dias del señor ministro de Hacienda, ha sido felicitado por los periodistas que concurren á las tribunas del Senado.

El Sr. Camacho, inmediatamente que terminó su rectificacion, se tomó la molestia de subir á la tribuna, acompañado del Sr. Rico, para dar las gracias personalmente á todos los periodistas, dirigiéndoles con este motivo cariñosas y discretas frases, que fueron contestadas por todos los periodistas con palabras de consideracion y agradecimiento.

Pocos momentos despues los periodistas fueron nuevamente sorprendidos con un espléndido obsequio, consistente en abundantes dulces, vinos y cigarros.

Los periodistas han agradecido mucho esta atencion del Sr. Camacho.

Las secciones reunidas esta tarde en el Senado han nombrado, entre otras comisiones, la que ha de dar dictámen sobre los presupuesto de Puerto-Rico, compuesta de los Sres. Ruiz Gomez, Herreros de Tejada, Alau, García Rizo, Sanz (D. Salustiano), Torres Villanueva y Jovellar.

El diputado á Córtes D. Teodoro Robles, ha apoyado esta tarde la proposicion de ley que tenia presentada, pidiendo que se comprenda en el plan general de carreteras del Estado, entre las de tercer órden de la provincia de Jaen, una que partiendo de la de Torredonjimeno á Andújar, vá á la de Andújar á Villanueva del Duque, pasando po Arjonilla y Marmolejo. Fué tomada en consideracion.

Esta madrugada, en la calle de Mira el Rio Alta, esquina á la de Chopa, se promovió una riña entre dos hombres, resultando ambos heridos de navaja, uno de ellos gravemente en el costado izquierdo y el otro leve en la espalda.

Este último fué preso, el primero llevado al hospital.

Recomendamos á nuestros lectores visiten el establecimiento situado en la calle de Sevilla, núm. 2, donde hallarán delicados y económicos refrescos estilo americano.

Esta tarde fué detenido y puesto á disposicion del juzgado de guardia, un sugeto licenciado de presidio, el cual, despues de negarse á pagar el gasto que habia hecho en una casa de comidas de la calle de la Gasca, maltrató á los agentes de la autoridad que le detuvieron, los cuales se vieron obligados á atarle.

El acta fijando las reglas para abrir al público las estaciones telegráficas de enlace y de ferro-carriles ha sido firmada esta tarde por el director general de Comunicaciones á nombre del Gobierno y los representantes de las Compañías.

A las nueve de esta mañana intentó suicidarse arrojándose al estanque grande del Retiro, un sugeto de cuarenta años de edad próximamente, el cual fué extraido con pocas esperanzas de vida.

Hasta el miércoles próximo no saldrá el Sr. Romero Robledo para Caldas de Besaya.

La llamada cuestion de los uniformes de los carteros, es simplemente ridícula, toda vez que consiste, ni más ni menos, en que se han visto contrariados algunos intereses en el concurso correspondiente.

Ha sido nombrado secretario de la delegacion de Hacienda de Jaen, D. Gregorio Gomez Caminero.

Aunque opinamos como *El Globo*, que el nommiento del Sr. Gonzalez Marron para la fiscalía del Tribunal Supremo, seria acertado y merecidísimo, no tiene fundamento alguno la noticia que da como probable nuestro estimado colega.

En el Conservatorio.

El Sr. Monasterio puede estar orgulloso de sus discípulos; todos los que ha presentado en el concurso de esta mañana han sido premiados. Las señoritas Diaz y Aspra, ejecutaron el 7.° concierto de Beriot, alcanzando numerosos aplausos, y la primera el 2.° premio, y el accésit la segunda.

El Sr. Fernandez Murrios interpretó de una manera admirable el primer tiempo del concierto en *si* menor del Sr. Monasterio, obteniendo por unanimidad el primer premio; y los segundos los señores Ballo y Goñi. En el concurso de contrabajo, han merecido primer premio y accésit los señores D. Narciso Lopez y D. José Gil. Esta tarde en los ejercicios de solfeo, han resultado con los primeros premios, la señorita Badiola, y los Sres. Calamita, Pacheco, Torroudell, Ibarza y Echevarría; todos por unanimidad, y tambien por unanimidad, el segundo premio ha correspondido á los Sres. Torres, Mateos y San Martin.

El lunes por la mañana tendrán lugar los ejercicios de piano de las alumnas del Sr. Zabalza, que creemos han de estar brillantísimos.

La concurrencia á estos concursos es numerosa.

BALANCE DEL DIA

Como todo el mundo político está con el pié en el estribo, las cuestiones pendientes se tratan ya muy á la ligera y de soslayo, y sobre las del porvenir cada cual fantasea como cree mejor ó estima conveniente.

Mucho marasmo en conjunto, y pocos temas nuevos. Se apetece unánimemente que se concluya pronto lo que exige solucion urgente, y de esta impresion no se sale visitando los círculos políticos.

***

En la sesion de la mañana del Congreso creimos ayer que se trataria de la ley provincial para ganar tiempo, pero nos hemos encontrado con la interpelacion del Sr. Candau sobre ferro-carriles y sobre sus quejas por este servicio, á que contestó el señor Ministro de Fomento, por cierto con un discurso muy notable, que recibió la Cámara con gran benevolencia. En el *Extracto* correspondiente van los pormenores.

Por la tarde tampoco ha seguido la ley provincial por haberse atravesado otra interpelacion del Sr. Feijóo sobre la política de partido en la provincia de Orense; asunto menudo, como dijo perfectamente el ministro de la Gobernacion y que ha dado lugar á un debate estraño y á veces apasionado, como puede verse en su sitio.

Despues se ha reanudado el debate de la ley provincial por capítulos y artículos, combatiendo principalmente esta tarde el Sr. Maissonave, que tiene estudios muy sérios en esta materia.

Tambien han combatido algunos extremos de la ley, los Sres. Pisa Pajares y Moreno Perez.

Hasta el martes próximo, no creemos pueda terminar esta ley en el Congreso.

***

El proyecto del ministro de Hacienda reduciendo los derechos á las primeras materias, leido esta mañana en el Congreso, consta de estas bases:

Desde el 1.° de Agosto pagarán por tonelada, á su introduccion en España, una insignificante cantidad (que la mayor no pasa de una peseta veinticinco céntimos por tonelada de 1.000 kilógramos) los carbones minerales, el aceite de coco, extractos tintóreos, algodon en rama, abacá, cáñamo, lino, lana súcia, seda cruda ó hilada sin torcer, borra de seda, pipería, cueros y otros artículos.

Los derechos establecidos se exigirán indistintamente á los productos de todas las naciones, sean ó no convenidas. Se suprimen disposiciones de anteriores leyes en oposicion al proyecto que se presenta.

Otros pormenores contiene el proyecto, todos favorables á la industria; pero de esto, con más espacio nos ocuparemos otro dia.

***

Ayer dejamos el debate de la base 5.ª en el Senado, pendiente del discurso del Sr. Camacho, que concluyó muy cerca de las ocho, reconociendo propios y adversarios, que es uno de los mejores y más concienzudos que han salido de labios del señor ministro de Hacienda.

El asunto ha concluido hoy al fin, como ayer dijimos, despues de varias rectificaciones de los oradores que vienen tomando parte en el debate, y por la templanza con que el Sr. Barzanallana se ha conducido, retirando todas sus enmiendas.

En la votacion del art. 1.° han votado en contra, á más de los conservadores, los demócratas de todas las procedencias, incluso los monárquicos despues de una declaracion del señor duque de Veragua.

Antes de este debate, el señor marqués de Alhama provocó la cuestion ya tratada por el Sr. Carvajal en el Congreso, sobre la intervencion de España en las conferencias de Constantinopla, respondiendo el señor ministro de Estado con consideraciones semejantes á las ya expuestas en la Cámara popular.

***

En la semana próxima, se discutirán en el Senado las leyes de Ultramar: la discusion promete ser breve.

Aun no se sabia esta tarde con fijeza si irá el lúnes el debate político; aunque se considera lo más probable.

De las conferencias sobre Egipto, que ayer comenzaron, aun no tenemos noticias concretas; si bien por los telegramas de hoy nos confirmamos en que darán poco resultado.

Los fondos en la tendencia insegura de estos dias.

TELEGRAMAS.

Lóndres 24.—El *Times* dice hoy que Alemania cree que la intervencion de Turquía en Egipto es el mejor medio de resolver las dificultades existentes.

París 24.—En los círculos oficiales se nota el deseo de mantener la independencia relativa de que goza Egipto, sosteniendo la inspeccion financiera como garantía de los derechos de los acreedores.

Lóndres 24.—El *Standard* confirma la conversacion que tuvo su corresponsal en Egipto con Arabi-Bey, quien insistió que estaba resuelto á resistir enérgicamente cualquier tentativa que tienda á mermar la independencia y los derechos del gobierno egipcio, aunque sea la Puerta la encargada de intervenir en dicho sentido.

Viena 24.—Los telegramas de Berlin niegan rotundamente el rumor de que Alemania haya dado su asentimiento á la ocupacion eventual por los ingleses del canal de Suez.

Segun las correspondencias de Constantinopla, una de las razones de Turquía para no asistir á la conferencia, ha sido el resultado que han tenido hasta ahora todos los Congresos europeos en que ha tomado parte, en los cuales el imperio otomano ha salido siempre perdiendo.

Fabra.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 21 DE JUNIO

VALORES DEL ESTADO	ÚLTIMOS PRECIOS.	VALORES DEL ESTADO	ÚLTIMOS PRECIOS.
3 p. 100 int. c.	**29'15**	Idem de Marzo.....	»
Idem fin de mes...	29'40	Idem de Julio.....	»
Idem fin próximo..	29'32 1/2	Obras públicas....	»
Idem prima, f. m..	»	Res. de la C. de D.	»
Idem id. f. próximo.	»	Deuda del personal.	»
3 por 100 exterior..	30'85		
2 p. 100 amortizable	»	CORPORACIONES CIVILES	
Pequeños.....	»		
Idem fin de mes...	»	Munic. de Madrid..	»
Idem fin próximo..	»	Sisas del Ayunt.°..	»
Idem prima fin mes	»		
Idem id. f. próximo	»	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO	
2 p. 100 amort. ext.	»		
O. ferro-carriles c..	58'00	Banco de España..	409'00
Idem fin de mes...	»	Idem Hipotecario..	»
Idem fin próximo..	»	Céds. H. al 7 por 100	»
4 amortizable.....	78'40	Idem id. al 6 por 100	»
Pequeños.....	»	Idem id al 5 por 100	»
Id. Alar á Stander.	»	Alar á Santander..	»
Bonos del Tesoro, c.	»	Acciones B. H. C..	»
Ob. B. y T. int., c..	»	Banco de Castilla..	»
Idem id. exterior, c.	»	Empréstito cubano	99'90
O. sobre r. Aduanas	»	Tranvía de E. y M.	»
Carreteras de Abril	»	Obligaciones de id.	»
Idem de Agosto...	»		

Lóndres, á 90 dias fecha, 47'25.
París, á ocho dias vista, 4'91.

Resúmen.

Continúan los valores en baja.

Otros quince céntimos como ayer ha perdido el 3 por 100 interior, y este mismo descenso en igual proporcion han sufrido los demás valores.

Las órdenes de venta del extranjero se repiten con demasiada frecuencia, lo que se atribuye á combinaciones por el sobreprecio que con los 7/8 de beneficio, resulta favorecido el 3 por 100 exterior sobre el interior en la conversion á la nueva deuda del 4 por 100.

Tambien influye no poco en la baja la proximidad de la liquidacion de fin de mes, procurando liquidarse muchos de los que están al alza vendiendo con pérdida ante el temor de que los cambios se precipiten más y pudieran resultarles mayores descubiertos.

Pero todas estas causas son eventuales y pasajeras. Realmente existen ventajas para nuestros fondos públicos en la forma de la conversion por el mejor interés que alcanzan sobre el actual los valores convertibles; la situacion financiera del país es más desembarazada, y todo hace creer que la baja persistente de estos dias no puede en condiciones normales continuar mucho tiempo.

Dando razon de los cambios de hoy, debemos decir que el 3 por 100 interior al contado abrió á 29'35; ha bajado hasta 29'10, y al terminar la Bolsa queda á 29'15.

Un solo cambio, 29'40, es el cotizado á fin de mes; pero en lo no publicado se indica como precio corriente, á las tres de la tarde, 29'15.

A fin del próximo se han publicado los cambios de 29'50, 52 1/2, 47 1/2 y 32 1/2, en este órden, sin deducir el cupon que se corta el último de mes; y en observaciones queda fijado el cambio de 29'35.

El exterior tambien ha perdido unos céntimos; sus cambios publicados son 31'05 y 30'85.

Medio por 100 han perdido las subvenciones: su primer cambio 58'50 y su última cotizacion oficial 58 por 100.

El nuevo 4 por 100 amortizable tambien ha bajado cuarenta céntimos: comenzó á 79'80 y queda cotizado en último término á 79'40

Aunque la baja no ha afectado tanto á los billetes de Cuba, hoy han sufrido alguna depreciacion: dieron principio á 100'10 y cierran á 99'90.

Las acciones del Banco, sostenidas en los cambios de estos últimos dias: se han cotizado á 410, 411 y 409 por 100.

Bolsin.

A las cinco menos cuarto.—3 por 100 interior contado y fin de mes, 29'15 dinero; próximo, 29'37 1/2 con cupon; ferros, 58'10.

Cambios sostenidos.—Mejor tendencia.

CAJA DE AHORROS HIPOTECARIA

DEL BANCO IBÉRICO, CÁRMEN, 14

Las imposiciones tienen las garantías siguientes:

1.° Una primera hipoteca de fincas en Madrid por valor de 4.507.536 rs., que responde á este solo objeto.

2.° Todos los créditos, pertenencias y fondos del Banco Ibérico.

Devengan el 5 y 6 por 100, y se admiten solamente los domingos y dias festivos, de diez á una. Los pedidos de reintegro pueden hacerse los martes, jueves y sábados.

Cultos.

Santo de mañana.—San Guillermo, confesor; San Eloy, obispo y Santa Ursia, vírgen y mártir.

Espectáculos para mañana.

Apolo.—A las nueve.—*Problema*—*Las citas*
A las cuatro y media.—La misma.

Circo de Price.—A las cuatro y media y á las nueve.—Grandes funciones en las que tomarán parte los célebres gimnastas Hanlons Voltas, Mr. Cardono, con su jáula de leones amaestrados, y los principales artistas de la compañía.

Circo de verano (frente al Dos de Mayo.)—A las cinco y á las nueve.—Grandes funciones por los principales artistas de la compañía.

Capellanes.—A las nueve.—Escogida y variadísima funcion.

Plaza de Toros de Madrid.—Corrida extraordinaria.—Se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Joaquin Perez de la Concha, y serán picados por Enrique Sanchez y Joaquin Chico, y estoqueados por Manuel Hermosilla, Angel Pastor y Juan Ruiz *(Lagartija)*.—La corrida empezará á las cinco en punto.

Salones de la Bolsa.—Gran baile de tres de la tarde á ocho de la noche.

ADVERTENCIA.

Habiéndonos pedido muchos de nuestros suscritores en Madrid que se les sirva EL CORREO en provincias durante la temporada de verano, les advertimos que bastará que avisen en la Administracion el punto de residencia para que se les sirva el periódico por el mismo precio que en Madrid, á condicion de adelantar el pago de un trimestre, ó sean 18 rs., bien en nuestras oficinas ó al repartidor, exigiendo el correspondiente recibo.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY.

Premios mayores.

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
27617	80000	Madrid.—Málaga.
20573	40000	Pamplona.—Aracena.
22831	20000	Madrid.—Valencia.
28852	10000	Madrid.—Madrid.

Premiados con 2.500.

1044 26458 6769 5314 23855 18362
3855 7046 23708 9299 8142 13487
19255 23567 2767 13383 28712 23280
4978 23460 3364 3894 24535 18177

Con 300 pesetas.

781 105 403 329 859 449 47 832 504
488 398 728 160 174 946 553 118 806
640 109 559 313 297 216 588 635 917
44 911 420 422 714 231 123 956 948
323 131 33 667 523 130 496 30 536
126 997

1886 1353 1210 1598 1240 1230 1909
1395 1348 1191 1166 1788 1809 1513
1368 1589 1699 1291 1494 1712 1285
1229 1371 1396 1220 1988 1852 1218
1055 1195 1133 1323 1097 1527 1004
1094 1794 1650 1457 1937 1507 1430
1446 1192 1632 1455 1128 1791 1509
1216 1211 1694 1868 1854 1684 1153
1661 1356 1242

2064 2702 2419 2662 2949 2241 2679
2965 2424 2858 2606 2212 2612 2518
2306 1593 2142 2020 2205 2859 2066
2958 2192 2430 2554 2232 2814 2509
2730 2401 2997 2189 2743 2097 2129
2912 2787 2846 2157 2910 2340 2320
2848 2255 2661 2081 2376 2269 2873
2119 2359 2423

3053 3379 2009 3694 3068 3341 3347
3374 3062 3413 3455 3536 3866 3588
3585 3181 3603 3720 3442 3914 3433
3500 3628 3309 3314 3430 3949 3947
3436 3066 3663 3824 3487 3239 3870
3917 3373 3365 3506 3693 3349 3139
3505 3984 3708 3969 3426 3405

4945 4970 4250 4067 4178 4160 4087
4107 4587 4693 4133 4524 4449 4172
4318 4780 4450 4877 4346 4261 4756
4677 4314 4835 4250 4798 4001 4598
4481 4618 4095 4868 4396 4740 4384
4459 4142 4802 4504 4055 4060 4018
4306 4785 4546 4096 4225 4444 4292
4710 4296 4458 4573 4061 4281 4202
4699 4014 4988 4685

5694 5848 5529 5385 5624 5664 5651

SGCB2021

5526 5434 5757 5857 5075 5860 5006
5673 5558 5973 5463 5227 5167 5251
5168 5465 5508 5408 5166 5539 5262
5037 5730 5381 5073 5103 5105 5533
5685 5588 5598 5765 5942 5122 5280
5919 5653 5698 5247 5369 5646 5797
5182 5449 5904 5923 5870 5887 5453

6934 6089 6357 6712 6384 6200 6342
6849 6814 6284 6921 6175 6852 6764
6573 6199 6223 6238 6466 6462 6251
6409 6222 6711 6338 6483 6862 6126
6856 6800 6850 6683 6739 6879 6827
6340 6645 6637 6748 6981 6339 6263
6027 6636 6696 6386 6145 6469 6946
6231 6666 6213 6174 6150 6312 6218
6323

7184 7729 7261 7187 7438 7188 7872
7576 7668 7308 7578 7373 7558 7927
7054 7522 7171 7631 7005 7481 7198
7418 7670 7034 7347 7912 7161 7486
7492 7382 7419 7320 7789 7381 7641
7586 7329 7864

8308 8342 8076 8201 8584 8130 8326
8847 8233 8337 8760 8734 8173 8092
8225 8883 8029 8645 8728 8663 8877
8062 8527 8829 8296 8235 8509 8584
8521 8719 8099 8587 8177 8563 8765
8540 8717 8043 8209 8553 8143 8662
8772 8523 8370 8586 8791 8112 8779
8659 8788 8251 8530 8668 8288 8280
8209 8058 8677

9629 9928 9291 9122 9255 9928 9415
9073 9872 9029 9733 9811 9672 9184
9577 9922 9207 9455 9620 9569 9534
9663 9611 9899 9931 9870 9278 9686
9432 9074 9202 9587 9103 9669 9538
9471 9664 9160 9865 9238 9614 9576
9650 9403 9977 9232 9384 9059 9838
9955 9717 9528 9396 9804 9575 9157
9699 9066 9099 9303 9543 9730 9564
9268 9201 9992 9723 9624

10014 10906 10035 10150 10075 10594
10100 10108 10447 10060 10979 10487
10811 10493 10915 10988 10454 10636
10269 10274 10551 10193 10851 10459
10389 10574 10286 10047 10556 10016
10978 10995 10489 10899 10733 10034
10439 10062 10895 10478 10388 10344
10610 10496 10860

11871 11840 11885 11251 11850 11001
11374 11369 11184 11305 11111 11442

11984 11304 11748 11063 11770 11910
11156 11365 11331 11486 11493 11329
11584 11646 11991 11552 11214 11399
11334 11221 11606 11341 11387 11843
11461 11671 11983 11137 11171 11234
11886 11641 11010 11726 11645 11774
11125 11639 11773 11224 11325 11654

12964 12674 12546 12852 12131 12096
12508 12640 12820 12419 12751 12971
12590 12225 12954 12201 12651 12346
12074 12914 12517 12617 12179 12935
12417 12323 12574 12273 12916 12903
12630 12669 12437 12406 12394 12930
12310 12424 12804 12623 12799 12807
12176 12898 12285 12029 12543 12410
12236 12078 11232 12690 12367 12256
12837 12736 12197 12701 12435

13035 13784 13635 13852 13376 13913
13367 13008 13528 13815 13003 13319
13477 13323 13217 13779 13313 13541
13292 13900 13566 13249 13225 13459
13294 13764 13014 13060 13450 13032
13044 13354 13305 13389 13702 13875
13072 13999 13047

14708 14076 14882 14670 14101 14201
14816 14688 14704 14214 14468 14315
14521 14962 14674 14386 14946 14241
14546 14991 14578 14283 14867 14467
14619 14944 14756 14690 14147 14681
14519 14646 14188 14001 14827 14879
14254 14940 14204 14994 14545 14629
14011 14024 14402 14198 14005 14090
14191 14434 14280 14767 14427 14797
14157 14644 14486 14255 14295

15999 15989 15395 15713 15720 15592
15281 15079 15546 15269 15471 15559
15094 15151 15373 15749 15762 15068
15543 15216 15030 15539 15876 15975
15429 15518 15449 15278 15465 15460
15568 15646 15271 15060 15701 15214
15029 15994 15572 15664 15993 15853
15851 15865 15918 15209 15811 15672
15948 15462 15526 15717 15556 15496
15456 15298 15421 15990 15588 15187
15597

16141 16427 16177 16127 16571 16765
16135 16163 16223 16999 16800 16821
16740 16487 16645 16719 16683 16514
16430 16119 16304 16241 16253 16270
16074 16820 16142 16758 16670 16870
16836 16186 16786 16412 16817 16600
16584 16782 16257 16066 16978 16208

16988 16660 15462 16390 16277 16907
16176 16402 16465 16652 16610 16254
16279

17306 17499 17826 17898 17406 17119
17591 17453 17981 17378 17536 17101
17262 17771 17487 17747 17145 17159
17324 17320 17275 17195 17932 17383
17687 17889 17310 17796 17440 17020
17737 17767 17282 17570 17213 17326
17249 17214

18445 18713 18117 18719 18310 18165
18964 18621 18460 18822 18051 18123
18550 18590 18141 18700 18633 18474
18484 18396 18000 18903 18532 18407
18679 18347 18522 18814 18520 18647
18297 18017 18394 18315 18880 18811

19203 19936 19907 19611 19237 19700
19478 19874 19514 19180 19771 19017
19513 19522 19972 19869 19834 19317
19686 19086 19931 19127 19151 19713
19838 15725 19501 19145 19113 19616
19073 19532 19536 19798 19597 19552
19631 19027 19698 19553 19820 19358
19818 19497 19578 19620 19259 19776
19291 19583 19223 19759 19663 19388
19680

20498 20020 20958 20203 20249 20105
20772 20630 20163 20611 20199 20849
20818 20230 20858 20808 20981 20210
20963 20969 20534 20483 20513 20950
20817 20948 20487 20093 20117 20083
20399 20563 20575 20054 20469 20096
20377 20682 20747 20305 20934 20769
20045 20348 20223 20577 20656 20482

21715 21750 21703 21894 21602 21639
21890 21951 21603 21388 21776 21150
21104 21198 21957 21181 21805 21729
21691 21462 21527 21242 21411 21525
21272 21120 21203 21064 21539 21788
21073 21408 21514 21825 21135 21730
21867 21257 21911 21656

22428 22390 22968 22848 22018 22781
22066 22793 22108 22122 22310 22267
22386 22318 22458 22756 22105 22798
22364 22655 22053 22672 22089 22792
22477 22169 22392 22074 22628 22138
22926 23265 22013 22626 22045 22772
22011 22794 22281 22239 22958

23514 23948 23657 23139 23431 23874
23488 23[illegible]9 23016 23[illegible]9 23830 23862
23143 22241 23381 23010 23368 23937

23746 23000 23384 23033 23505 23679
23209 23768 23464 23135 23303 23155
23730 23871 23399 23470 23871 23399
23073 23126 23838 23343 23908 23876
23943 23912 23012 23980 23222

24846 24538 24368 24873 24944 24318
24495 24094 24776 24766 24043 24912
24602 24642 24999 24948 24468 24952
24004 24689 24878 24937 24145 24971
24189 24288 24667 24526 24447 24930
24424 24819 24694 24013

25229 25271 25514 25402 25169 25413
25405 25518 25041 25971 25113 25531
25523 25820 25299 25282 25780 25412
25249 25211 25646 25594 25026 25873
25148 25452 25787 25668 25151 25044
25200 25483 25714 25855 25944 25990
25852 25415 25900 25881 25655 25619
25273

26921 26441 26110 26322 26282 26811
26512 26121 26922 26544 26950 26432
26082 26706 26344 26013 26204 26023
26222 26701 26317 26009 26508 26907
26262 26631 26278 26712 26388 26753
26431 26569 26645 26628 26286 26018
26889 26425 26100 26235 26011 26976
26032 26496 26551

27258 27462 27285 27176 27127 27326
27755 27333 27412 27443 27374 27806
27389 27060 27588 27416 27200 27032
27095 27883 27924 27908 27406 27685
27695 27490 27924 27404 27276 27624
27571 27266 27073 27436 27638 27522
27844 27411 27608 27345 27079 27616
27593 27380 27480 27680 27006 27147

28696 28727 28086 28439 28111 28733
28276 28342 28130 28184 28749 28894
28999 28827 28981 28811 28116 28823
28425 28994 28178 28409 28946 28112
28962 28770 98989 28726 28659 28880
28804 28209 28446 28940 28670 28919
28177 28122

29371 29848 29798 29222 29464 29835
29018 29 02 29391 29046 29350 29827
29816 29834 29715 29270 29685 29583
29989 29250 29701 29986 29396 29330
29326 29691 39842 26735 29996 29524
29428 29081 29669 29516

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez
Calle de San Gregorio, núm. 8.

CHOCOLATES
MEDICINALES
MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolate digestivo
con pepsina y bismuto

Chocolate contra las lombrices
con santonina

Chocolate pectoral balsámico
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras, obra como antireumático enérgico; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la denticion de los niños, dar volúmen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tísis tuberculosa.

Es el mas poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficacísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que tolerar hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de CHOCOLATES MEDICINALES, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dósis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON
CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID
donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

LA CRÍSIS
DE LA
BOLSA
EN 1882
POR
ADOLFO CALZADO

Este folleto se halla de venta:
En Madrid: En la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal, y en las principales librerías.
En Barcelona: En las principales librerías.
París, 92, rue Richelieu.
SU PRECIO: **UNA PESETA.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

BAÑOS Y AGUAS MINERALES
Hervideros de Fuensanta (Ciudad-Real)

Temporada oficial: 1.° de Junio á 1.° de Setiembre. Pídanse Indicadores, Botica de la Reina Madre, Mayor, 93.

PUERTAS DE ACERO ONDULADAS de los Sres. J. K. Reuthner Precios y condiciones. Atocha, 37 y 75 ferretería.

CHOCOLATES
MEDICINALES
DE
SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el dificilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curacion más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticos, se curan:

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

LABORATORIO DE L. CALDERON
Madrid Carretas, 14.

BAÑOS DE MAR BILBAINOS

El Establecimiento de LAS ARENAS está abierto desde el 15 de Julio al 15 de Setiembre, encargándose de la cocina un jefe muy acreditado. La Galería contigua ofrece un servicio de baños frios, calientes y duchas, más completo que los de Biarritz y San Juan de Luz. Ambos establecimientos tienen médico. Hay otras fondas, Chalets y habitaciones para arrendar. De SANTA AGUEDA, ESCORIAZA, ARECHAVALETA, URBERUAGA Y ZALDIVAR A LAS ARENAS, el viaje se hace cómodamente por el ferro-carril de Bilbao á Durango, recientemente abierto al público. Dirigirse á D. Andrés Larrazabal, por Bilbao, LAS ARENAS.

Baños de La Muera de Orduña (Vizcaya).
Aguas clorurado-sódicas-sulfatado-ferruginosas.

Eficacísimas contra las enfermedades escrofulosas, herpéticas, reumáticas, de las vías digestivas, matriz, etc. Instalacion balneológica completa. Fonda contigua al balneario. Situacion excepcional en la línea férrea: dos trenes diarios para Madrid y Bilbao. Temporada oficial: 15 de Junio á 15 Setiembre.

BAÑOS NUEVOS DE PARACUELLOS
DE GILOCA (CALATAYUD)
baños y aguas sulfurosas salinas frias
Propietario, D. J. Cortadellas

Este establecimiento ha sido aumentado este año con una inmensa y bien decorada galeria de baños á la que puede dársele el título de primera entre las de más nombre, surtidas de pilas modelo y de todos los aparatos hidroterápicos. *Fonda inmejorable* y *barata*. Para informes, su propietario en Madrid, Caballero de Garcia, 21, zapatería.

En Calatayud, esperan los coches del establecimiento. Pregunten los viajeros por el de los baños nuevos.

A LOS COSECHEROS
VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA
PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO
de los
SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER
HOY
L. CALDERON

Para la clarificacion absoluta, completa y economica de los vinos tintos y blancos y paradarles bouquet (aroma.

La clarificacion de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.

La *Claricina* de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

SGCB2021